

**DISPOSICIONES****PARLAMENTO DE CATALUÑA**

**RESOLUCIÓN 752/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 4/2020, por el que se establece un régimen transitorio para la concesión de las indemnizaciones y ayudas para mujeres víctimas de violencia machista, previstas en el Decreto 80/2015, de 26 de mayo.**

Tram. 203-00029/12

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 24 de abril de 2020, ha debatido el Decreto ley 4/2020, de 10 de marzo, por el que se establece un régimen transitorio para la concesión de las indemnizaciones y ayudas para mujeres víctimas de violencia machista, previstas en el Decreto 80/2015, de 26 de mayo (tram. 203-00029/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento, debe ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 4/2020, de 10 de marzo, por el que se establece un régimen transitorio para la concesión de las indemnizaciones y ayudas para mujeres víctimas de violencia machista, previstas en el Decreto 80/2015, de 26 de mayo.

Palacio del Parlamento, 24 de abril de 2020

David Pérez Ibáñez

Secretario segundo

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(20.120.010)